

del bien Sumo y la une con el Señor en quien ve todo bien bajo la formalidad de incomprendible; y por esto cuanto menos entiende aquel bien tan grande, tanto más lo admira, lo estima y lo ama.

La visión de que tratamos se llama luminosa y obscura; obscura, porque se conoce á Dios bajo la formalidad de incomprendible; y tal conocimiento como se ve, es obscurísimo; y se llama luminosa porque penetra esa misma incomprendibilidad con la luz purísima que Dios le comunica; y de aquí viene el último concepto de Dios, según hemos dicho.

La visión obscura se concede en la oración de unión simple y en lo elevado de los éxtasis y de los raptos. En otros grados inferiores de oración, como de quietud y de embriaguez, también entra la visión obscura pero en grado muy inferior.

Hay otra visión intelectual de Dios que se llama clara y manifiesta. Después que Dios se deja ver por algún tiempo del alma que tiene en estado de desposorio, entre las tinieblas de una clara y perfecta contemplación, rasga Dios esas nubes luminosas, y se le manifiesta claramente y sin mezcla de tinieblas. En esta visión no hay fantasmas, ni concurso de fantasía; Dios infunde una nueva especie inteligible para representar su ser divino y una luz altísima, con la cual se le manifiestan las tres personas de la Santísima Trinidad, con una inflamación que primero viene á su espíritu á modo de una nie-

bla de grandísima claridad. Se conoce por una admirable noticia que las tres personas son una substancia, un poder, un saber y un solo Dios; de manera que lo que se sabe por la fe, allí lo entiende el alma como por vista; aunque esta vista no sea por los ojos corporales no siendo visión imaginaria. (1)

CAPITULO VII.

De las locuciones y revelaciones.

Las locuciones sobrenaturales pueden tomarse activamente y consisten en las palabras de Dios ó de algún ángel ó Santo del cielo, que nos manifiestan sus conceptos. Tomadas pasivamente se definen: *Simplex quaedam cognitio veritatis ostensae*. Incluyen la atención del alma y un conocimiento quieto y admirativo de la verdad manifestada.

Las locuciones son de tres clases: auriculares, imaginarias é intelectuales. Consisten las auriculares, en voces significativas de alguna verdad que Dios por sí ó por ministerio de los ángeles nos hace oír, y que llaman nuestra atención y nos llenan de santos afectos. Las imaginarias consisten en palabras que se forman en la fantasía y se oyen con perfecta claridad. Algunas veces parece que vienen de lejos, otras

(1) S. Ter. Cast. ini. mor. 7, cap. 1.

de cerca y otras parece que salen de lo íntimo del corazón.

Pueden oírse en el sueño, en la oración y fuera de ella; pero no en lo elevado del raptó sino en sus intervalos.

Estas locuciones imaginarias se subdividen en sucesivas, formales y substanciales. Consisten las primeras en algunos conceptos que el alma penetrada del Espíritu Santo, produce con tanta viveza y prontitud, que le parece que le son sugeridos y dichos por Dios, cuando ella es quien los produce. Esto siempre sucede cuando el alma está muy recogida en la oración.

También suele hacer algunas preguntas y se las responde á sí misma, y cree que otro las contesta; lo cual proviene de la abundancia de la luz en que halla la más fácil y oportuna contestación.

Estas locuciones pueden venir de Dios ó bien de la luz natural del entendimiento; y también pueden venir del demonio. Vendrán de Dios si traen consigo un amor humilde y reverente, y un espíritu de recogimiento quieto y pacífico.

Vendrán de la luz natural del entendimiento, si solamente traen algún amor natural, no tan íntimo ni tan humilde y obsequioso; dejando al alma indiferente, sin humildad y sin inclinación al bien ni al mal. Las locuciones traerán su origen del demonio, si después de ellas queda el alma inquieta, indispuesta y llena de sequedad, é inclinada á la vanidad, á la complacencia y á la propia estimación.

Las palabras formales son las que escucha el alma con toda claridad en su interior, como dichas por otra persona. Se oyen en la oración y fuera de ella, á diferencia de las sucesivas que sólo se escuchan durante la oración.

Estas palabras formales alumbran el alma y le enseñan lo que debe hacer para su gobierno, y dan gran prontitud para seguir su enseñanza; aunque esto tenga que ser con repugnancia y con dificultad.

Estas locuciones pueden también traer su origen de Dios, de la fantasía ó del demonio.

La fantasía compone y combina las palabras, y puede impedir las ó dejarlas cuando quiera; lo cual no sucede cuando son de Dios, pues entonces tienen que oírse; y esto cuando á Dios le agrade y no cuando queramos nosotros; vienen de improviso con una luz muy viva y son fecundas en la enseñanza de grandes verdades, en las que el alma entiende más de lo que significan tales palabras. Si las locuciones provienen del demonio, dejarán grande sequedad, inquietud y afeción que no se sabe de donde viene, queda el alma como espantada y con gran disgusto, sin algún efecto bueno: sus deseos no son estables y su humildad es falsa, inquieta y sin alguna suavidad. Cuando las locuciones son de Dios, el aumento de sus gracias aumenta la humildad.

Las locuciones imaginativas substanciales son ciertas palabras omnipotentes de Dios, que obran eficazmente en el alma todo lo que ex-

presan. Si dice Dios al alma: ámame, al punto quedará llena del amor divino; si la reprende, quedará humillada y convertida. En una palabra, no sólo inclina la voluntad, sino que Dios produce eficazmente en el alma, lo que le dice con palabra substancial.

Las locuciones intelectuales tienen lugar de dos maneras: estando el alma en alta contemplación recibe alguna visión intelectual de Dios ó de Jesucristo; y se le infunde la especie de algún concepto mental para manifestarle algún misterio ó verdad; y en aquella visión de Dios ó de Jesucristo, ve también el misterio, como dos amantes queriéndose mutuamente se entienden entre sí. Otras veces sin visión ninguna, el alma recibe de improviso una noticia clara de alguna verdad, juntamente con una gran certeza de que viene de Dios; y tiene lugar sin ninguna imaginación, sin movimiento de las potencias y de los sentidos. Entonces nada obramos, dice Sta. Teresa, ni hacemos nosotros; todo parece obra del Señor. Como si alguno sin haber comido se hallase con el estómago lleno de manjares; así el alma siente de improviso en su interior vistas y noticias de grandes verdades; y sabe que Dios es quien se las ha comunicado. Estas locuciones pueden tener lugar aun fuera de la oración. Tenga sin embargo muy presente el Director, que alguna vez puede mezclarse en ellas la imaginación; y por lo mismo debe proceder con gran cautela y prudencia; y además para que conserven su carácter de in-

telectuales y sobrenaturales, debemos proceder mediante una gracia singularísima, y no por la fuerza natural del entendimiento.

Los efectos de estas locuciones consisten en una luz y serenidad muy grandes, paz y quietud en el espíritu, humildad profundísima, alegría íntima y un aborrecimiento inexplicable á todos los gozos y deleites de la tierra. Por lo demás, una de estas locuciones puede cambiar enteramente al alma y llenarla de una pureza celestial.

Acerca de las locuciones auriculares, al principio mandará el Director que se rechacen positivamente; y si después se asegura que proceden de buen espíritu, conceda que se admitan, que por ellas se den gracias al Señor y que luego se olviden sin reflexionar sobre ellas. Respecto á las palabras sucesivas, si se oyen cuando el alma está en recogimiento sobrenatural, ordénele que contenga el entendimiento y se dedique á los afectos de la voluntad. En cuanto á las palabras formales, disponga que se le comuniquen los consejos, las órdenes ó instrucciones que el alma reciba de Dios; y no tenga por bueno el espíritu de quien se niegue á obedecerle. Si algo se le mandase, no debe concederle que lo ejecute, si esto es contrario á la enseñanza de la Iglesia, á la perfección cristiana, ó á la prudencia. En los casos extraordinarios Dios dará claras señales de su voluntad. Si el Director mandase al penitente cosas contrarias á lo que se le manda en sus locuciones, el

penitente debe obedecerle. En cuanto á las locuciones formales, el alma corresponda á Dios con reconocimiento y gratitud; estime las misericordias del Señor, aprovéchese de sus buenos efectos, despójese del afecto á las gracias que ha recibido y olvídela. En cuanto á las palabras substanciales lo serán, si mudan y renuevan al alma en un punto. En tal caso mande el Director que el alma se porte pasivamente; que dé su consentimiento á Dios, sin añadir cosa alguna de su parte.

La revelación es la manifestación de las verdades ocultas ó de los secretos divinos por medio de una luz infusa, y dando absoluta seguridad á quien recibe tales favores. La revelación tiene por objeto no sólo los acontecimientos futuros sino también las cosas divinas; y las verdades que descubre pueden ser pasadas, presentes ó futuras; éstas últimas son propias de la profecía.

Las revelaciones de las cosas divinas consisten en la manifestación que Dios hace á alguna alma, descubriéndole algún secreto inescrutable, v. g. lo que ha decretado realizar ó los fines ocultos que tiene en alguna de sus obras.

Pertenece á la substancia de las revelaciones, la luz infusa que manifiesta las verdades ocultas; luz que debe ser intelectual y tan clara que infunda absoluta certeza de la verdad que descubre. Esta luz no es permanente sino transitoria. Las revelaciones se realizan ó por visiones oculares ó imaginarias; ó por medio de palabras

sensibles, en los sentidos corporales; ó bien resuenan en lo interior del corazón. También las revelaciones suelen hacerse con la sola luz intelectual, ó finalmente en sueños como lo hizo Dios algunas veces con los Profetas.

Las revelaciones ó profecías se conceden ó para ayuda de los demás, y entonces no es indispensable que quien las recibe esté en gracia de Dios; ó para el bien de la persona á quien se hacen, y en este caso traen consigo la caridad y la gracia.

De ordinario quien tiene espíritu de revelación tiene también un fondo de bondad.

Las revelaciones particulares no tienen que creerse como verdades de fe; en cuanto á la persona que las recibe si está cierta de que Dios le ha hablado, no debe despreciarlas. No todas las revelaciones traen la enagenación de los sentidos, sino sólo las imaginarias; para que la persona no confunda lo que ve interiormente con lo que aparece á sus sentidos.

Dios puede mover de dos modos el alma para darle á conocer verdades ocultas, ó con expresa revelación ó con instinto interior; si fuese el primer modo, el alma sabe con certeza que Dios es quien le habla; pero no así si fuere del modo segundo. En este caso puede engañarse creyendo que viene de Dios su conocimiento, cuando en realidad viene de su propio espíritu.

Para conocer si viene de Dios, ó del propio espíritu ó del demonio la revelación, se dan las siguientes señales: 1^a Las revelaciones divinas

son siempre verdaderas, y quedan impresas indeleblemente en el alma con tal certeza que nadie puede quitársela á pesar de los mayores obstáculos que sobrevengan. 2ª El alma no se fía de sí misma y todo lo revela á su Director con rubor, apacibilidad y moderación en las palabras. Si las revelaciones se refieren á grandes cosas que se han de ejecutar por el servicio de Dios, el alma se siente con espíritu de sujeción y de obediencia; y si no se aprueban las obras que Dios ha mandado, no pierde la paz; pero queda con seguridad de que tendrá cumplimiento lo que Dios le reveló. En las revelaciones diabólicas ó que provienen del instinto, el alma se obstinará en callarlo todo ó lo dirá con vanagloria y con exceso de palabras; no habrá obediencia, ó ésta se rendirá con gran repugnancia y contradicción. 3ª El alma está pronta en declararse á su Director, pero todo lo esconde á los demás. En las falsas revelaciones sucede lo contrario. 4ª La revelación de Dios trae consigo luz, paz profunda y perfecta serenidad; aunque al principio haya alguna turbación. Queda el alma con recogimiento devoto y pacífico y con disposición á las alabanzas de Dios. El cuerpo conserva la modestia y compostura y un aire celestial en el rostro. Sucede todo lo contrario en las revelaciones que no son de Dios. 5ª Las revelaciones de Dios son siempre conformes á la Sta. Escritura y á la enseñanza de la Iglesia. Las que no lo fuesen no serían de Dios. 6ª Las palabras de verdadera revelación se di-

cen con suma velocidad, declarándose muchas veces en ellas más de lo que significan; tanto porque Dios es su autor como por la luz purísima que infunde en el alma, con la cual descubre los más elevados misterios. Esto no sucede cuando las palabras son sugeridas por el espíritu propio ó por el demonio. 7ª Dios no revela cosas inútiles y que desdigan de su Majestad. La frecuencia de las revelaciones especialmente si son de cosas poco útiles ó que no suelen revelarse, son sospechosas. 8ª Las verdaderas revelaciones y las profecías producen una profunda humildad. Las falsas, soberbia y complacencia, y se manifiestan con facilidad y sin justo motivo. La vanidad puede venir de la misma revelación ó de una causa extraña; si es lo primero, la revelación es de Dios; y en cuanto á lo segundo, observe el Director si después de la revelación, el penitente ha tenido sentimientos de humildad y de sincero abatimiento, y en seguida han venido la vanidad y la soberbia; si esto ha sido así, Dios obró en el alma, y el demonio vino después á corromper la obra del Señor. 9ª La bondad de vida, hablando en general; porque el espíritu profético requiere grande elevación de mente que trae consigo el desprecio de las cosas terrenas y el amor de las eternas; por esto, si la persona que ha recibido las revelaciones está cargada de vicios como la soberbia y la impureza, no hay que creerle, si no es que tales revelaciones se dirijan á corregirla y que tenga buen resultado.

Observe el Director que hay varias especies de revelaciones: unas en que mueve Dios al alma á entender y á decir alguna verdad oculta, sin que ella conozca que Dios es quien la mueve. Hay otras en que Dios da al alma luz clara con que la asegura de la revelación, pero no le manifiesta su significado; y en otras, finalmente, se lo manifiesta. En estas últimas no hay engaño; en las otras está expuesta á grandes yerros. Sea, pues, el Director muy prudente y circunspecto cuando tenga que descifrar lo que ellas significan; y no permita á sus penitentes que pidan ó deseen revelaciones ó profecías; é inclínelos á caminar por las sendas de la revelación ó de la fe; mas si Dios los llevare por ese camino, use de mucha prudencia y no olvide las reglas que se han dado anteriormente. No se admitan las revelaciones en que el penitente asegura que Dios lo dispensa de algún voto ó ley eclesiástica, ó de la obediencia á su legítimo superior; ni aquellas en que se mandan cosas contrarias al propio estado; si no es que respecto de estas últimas, Dios manifieste su voluntad con señales tan claras que no haya lugar á la duda.

Observe el Director no sólo la voluntad de la persona, sino también su complexión natural, sus inclinaciones y aun su sexo. Desconfie de las personas de gran fantasía y de temperamento melancólico y de las que han perdido la salud con las penitencias. No sea fácil en creer las revelaciones de las mujeres; y cuando

haya que reprenderlas sea con moderación y caridad. Las revelaciones en los sueños son rarísimas y de muy difícil interpretación. Ordene el Director que no se haga caso de ellas y se borren de la memoria; si no es que hubiese señales manifiestas de que son de Dios. Por lo demás á nadie permita el pedir á Dios revelaciones; pues esto no puede excusarse de culpa venial tanto en el penitente como en el Confesor.

CAPITULO VIII

De las purificaciones del sentido y del espíritu.

Quede Dios conceder la contemplación infusa sin disposiciones de parte del sujeto ó con ellas. Conseguida del primer modo, no suele ser duradera y está expuesta á grandes peligros, si el que la recibe no procura adquirir las disposiciones que le faltan. De ordinario estas disposiciones preceden á la contemplación y consisten en apartar los impedimentos contrarios á ella y en adquirir las virtudes que son indispensables para esa gracia tan extraordinaria. Las disposiciones se adquieren por medio de las purificaciones pasivas, que consisten en las sequedades, tentaciones, tribulaciones y demás penas interiores que Dios manda sobre las almas que destina para la contemplación. Esos sufrimientos difieren en número y gravedad en cada alma que las recibe y se distinguen de otros